

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

#### **28457** PALMA DE MALLORCA

Don Enrique Díaz Revorio, Secretario del Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Palma de Mallorca, por el presente, hago saber:

1.º Que en los Autos seguidos en este órgano judicial con el n.º 192/2012 y n.º 07040 47 1 2012 0000291, se ha dictado en fecha 18 de mayo de 2012, Auto de declaración de concurso voluntario ordinario del deudor Joan Bonet Palmer, con n.º de nif 42.968.063-S, y domicilio en calle Pare Antoni Serra, n.º 25-C, de Pórtol-Marratxí (Illes Balears).

2.º Se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición. Se ha designado, como Administración Concursal al abogado don Mariano Boquera Morell, con domicilio postal en calle Sant Domingo, 16, 07001 de Palma de Mallorca y dirección electrónica [mboquera@ryeabogados.com](mailto:mboquera@ryeabogados.com) señalada para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3.º Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de 1 mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

Palma de mallorca, 29 de mayo de 2012.- El Secretario Judicial.

ID: A120058580-1